

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 241 Lunes 7 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 53937

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41980** *MATAR*Ó

**FDICTO** 

Cristina Martínez Jordán, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 726/2019 Sección: M.

NIG: 0812142120198070262.

Fecha del auto de declaración. 23 de julio de 2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Silvia Inés Clavell Albiñana, con 37706600D.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a PILAR NÚÑEZ CALDERÓN.

Dirección postal: Gran Via Corts Catalanes 291, entresuelo 2. 08014 Barcelona.

Dirección electrónica: pnc@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Mataró, 16 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez Jordán.

ID: A190054684-1